

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**12239** RESOLUCION de 10 de mayo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales (turnos restringido y libre).

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Orden de 30 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), por la que se establecen las normas sobre la convocatoria de concurso y pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, convocadas mediante Orden de 28 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, por el turno restringido, de concurso de méritos y por el turno libre, figurando los excluidos como anexos I y II de esta Resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Segundo.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Justicia (calle Reyes, número 1, 28015 Madrid), Audiencias Territoriales y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, número 1, 28004 Madrid).

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos, que fueran susceptibles de ello, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

## ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales

## TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Número	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Exclusión
1.228	Muñoz Pérez, Juan	7.403.756	P	1
1.226	Santos Burgos, José Antonio	51.611.777	P	1
1.227	Santurino Molina, José María	6.763.101	P	1 y 7

## Enumeración de las causas de exclusión

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen.
3. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
4. Ausencia de firma en la instancia.
5. No llevar cinco años de servicios en el Cuerpo de Oficiales.
6. No haber superado sistemas selectivos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
7. Derechos de examen pagados fuera de plazo.
8. Falta aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
9. Haber superado pruebas selectivas anteriores para ingreso en el Cuerpo de Secretarios.

## ANEXO II

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales

## TURNO LIBRE

Número	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Exclusión
15	Alba y Vega, Marcos de	22.481.541	L	9
29	Alonso Rodríguez, María Angeles	9.275.222	L	9
57	Arco Estévez, María Amelia de	7.948.007	L	9
71	Asensio Sevillano, María Rita	7.817.745	L	9
77	Aznar López, María Isabel	28.691.494	L	9
1.094	Barea Eciija, Concepción	75.620.938	L	8
100	Bellón Zurita, María Carmen	26.452.274	L	9
1.095	Benítez Carrera, Andrés	28.349.829	L	2
108	Bernal Ortega, María Teresa	7.809.557	L	9
1.096	Bestard Barceló, María Lourdes	43.021.105	L	2
1.097	Borrego Palop, Encarnación	28.468.979	L	1
124	Bravo Ruiz, María Isabel	24.189.523	L	9
149	Calvo Alonso, María Carmen	11.735.685	L	9
154	Calvo Sanzo, Ana	30.553.334	L	9
1.098	Camacho García, Montserrat	50.817.209	L	3
173	Cañadas Alcantud, Emilia	77.296.721	L	9
182	Carrasco García, Ana María	7.844.713	L	9
186	Carretero Sánchez, María Teresa	7.214.730	L	9
188	Casado Lendinez, María Teresa	6.975.054	L	9
191	Casero Linares, Luis	6.216.364	L	9
193	Caso Martínez, Francisco Javier	18.202.149	L	9
199	Castiñeiras Fernández, Francisco	33.238.757	L	9
1.101	Cheroll Mendoza, M. Inmaculada	20.780.174	L	1
1.099	Cirer Adrover, Rosa Inmaculada	43.034.148	L	1
1.100	Crehuet Olivier, Tomás	6.974.722	L	1
1.102	Díaz Jiménez, María Dolores	11.793.095	L	3
1.103	Fernández Caballero, Francisco	2.696.762	L	8
1.104	Fernández Moruno, María Angeles	30.202.620	L	1
1.105	Fernández Onorato, Jesus	28.681.679	L	1 y 3
1.106	Gabás Ariño, Gemma	18.017.004	L	1 y 7
1.107	García Cortina, María Eloisa	11.388.215	L	8
1.108	García Vela, Francisco	9.166.327	L	8
1.109	González Pallarés, Francisco Manuel	24.123.540	L	1
1.110	Hidalgo Esperilla, José María	76.233.533	L	1
1.111	Hurtado López, José Miguel	27.454.701	L	3
1.112	Isasi Arana, Ana Teresa	16.038.458	L	1
486	Jiménez Jiménez, Trinidad	7.448.001	L	9
490	Jiménez Morera, Rogelio	24.198.284	L	9
554	Llorente Llorente, Fabiola	72.778.126	L	9
535	López Jacoiste Rico, María Eugenia	18.208.122	L	9
539	López Jurado Romero de la Cruz, María Dolores	24.157.769	L	9
1.113	Lucena Giraldo, Pablo	38.072.490	L	3
1.086	Martín de la Escalera Cutillas, Ana María	45.070.610	L	9
1.093	Moreno Carrera, María Nieves	50.687.443	L	9
1.087	Negre Mor, María Angeles	38.429.369	L	9
1.114	Quintas Amenciro, Amparo	35.978.534	L	1
1.088	Ripollés Martínez, Inmaculada	19.090.965	L	9
1.115	Rodríguez Noguera Martín, Inmaculada	75.380.851	L	3
892	Román Gil, Margarita	-	L	8
1.116	Ruiz de la Cuesta Alberola, María Paz	21.439.649	L	8
1.117	Ruiz Martínez, Elena	14.587.606	L	1
1.118	Ruiz Peña, Susana	28.675.675	L	1
1.089	Sáez Rodríguez, María Concepción	1.597.497	L	9
1.090	Sainz de Cueto Torres, Victoria	50.697.363	L	9
1.091	Salgado Suárez, María Carmen	10.563.884	L	9
1.119	Sánchez Galindo, José María	6.998.397	L	3
1.120	Sánchez Gavilán, María Cruz	39.037.911	L	1
1.121	Santiago Alejos, María Inés	11.734.095	L	1 y 7
1.122	Sanz García, María Carmen	9.293.406	L	3
1.123	Sarmiento Carazo, Carlos	806.764	L	3
1.124	Seisdedos Domínguez, Marta	11.937.507	L	1 y 7

Número	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Exclusión
1.125	Señas Herencia, Ana María	5.627.696	L	8
1.126	Serrano Molera, María del Pilar	28.586.576	L	3
1.128	Tamara Silván, Jaime	15.948.327	L	1 y 7
1.129	Tejera Romero, María del Pino	28.572.877	L	1 y 8
1.127	Toboada Vilariño, María Magdalena	9.284.545	L	1 y 2
1.130	Tortajada Monllor, José Ramón	33.871.879	L	1 y 8
1.131	Ureta Mayans, Margarita	45.070.120	L	2
1.132	Vaquero Abela, María Dolores	25.987.914	L	1
1.133	Videras Noguera, Antonio Cecilio	25.983.083	L	1
1.134	Vilar Mendieta, Josefa	26.198.569	L	1
1.092	Visitación Villen, José María de	15.956.852	L	9
1.135	Zamora Martín, María del Pilar	13.113.793	L	3
1.136	Zueco Melero, María José	16.011.698	L	1

#### Enumeración de las causas de exclusión

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen.
3. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
4. Ausencia de firma en la instancia.
5. No llevar cinco años de servicios en el Cuerpo de Oficiales.
6. No haber superado sistemas selectivos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
7. Derechos de examen pagados fuera de plazo.
8. Falta aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
9. Haber superado pruebas selectivas anteriores para ingreso en el Cuerpo de Secretarios.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**12240** *CORRECCION de errores de la Orden de 5 de mayo de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anexo I a la Orden de 5 de mayo de 1989, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 13 de mayo de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 14297, número de orden 131, debe suprimirse.

Página 14298, números de orden 132, 133, 135 y 136, deben suprimirse.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12241** *ORDEN de 24 de mayo de 1989 por la que se da nueva redacción al punto 3 de la base segunda de la Orden de 24 de abril de 1989, que anunció convocatoria para la provisión de plazas de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores en régimen de comisión de servicio.*

La Orden de 24 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), por la que se anunció la convocatoria para la provisión de plazas de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicio, se ratificó por la de 3 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 6). A la vista de la modificación efectuada y examinadas las bases en su conjunto parece

oportuno efectuar una nueva redacción del punto 3 de la base segunda, que quedará redactado como sigue:

«3. Estar destinado actualmente con carácter definitivo, provisional o en comisión de servicio en el área de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia.»

Como consecuencia de esta nueva redacción, el plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes empezará a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se tendrán por presentadas, sin necesidad de nueva formulación, aquellas solicitudes cursadas dentro de los plazos señalados en las Ordenes de 24 de abril y 3 de mayo del corriente año.

Esta convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Renovación Pedagógica, de Personal y Servicios y Directores Provinciales.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**12242** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el primer curso de «Alta Dirección Pública», en colaboración con el Instituto Europeo de Administración Pública de Maastricht y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.*

El Instituto Nacional de Administración Pública tiene atribuidas, entre otras, las funciones de formación y perfeccionamiento de los funcionarios de los Cuerpos o Escalas de la Administración Civil del Estado, así como las tendentes a lograr una cooperación técnica internacional en materia de Administración Pública.

En consecuencia, y de acuerdo con lo prevenido en el Real Decreto 1437/1987, de 25 de noviembre, esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Convocar un curso de «Alta Dirección Pública», cuyo fin inmediato es mejorar las capacidades técnicas en orden a la formulación, gestión y evaluación de las políticas públicas, por parte de los participantes, de tal manera que las iniciativas y programas de los Gobiernos encuentren un apoyo más válido y eficaz.

Segundo.-El curso, que cuenta para su desarrollo y ejecución con la colaboración del Instituto Europeo de Administración Pública de Maastricht (IEAP) y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), está dirigido a funcionarios de nivel superior, tanto españoles como del resto de Europa e Iberoamérica, llamados a desempeñar papeles decisivos en sus respectivas Administraciones Públicas.

Tercero.-Tendrá lugar en los locales del INAP en Madrid (calle de Zurbano, número 42), del 18 de septiembre al 26 de octubre de 1989, en jornada de tarde, y será impartido por Profesores nacionales y extranjeros, altos directivos del Instituto Europeo de Administración Pública y del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, así como por expertos nacionales e internacionales en el campo de la Administración Pública.

Cuarto.-Quienes aspiren a participar en el curso que se convoca deberán dirigir solicitud, según modelo adjunto a esta convocatoria, al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid) dentro de los veinte días siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General del propio Instituto o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.-Habiéndose establecido en 35 el número de participantes en el curso que se convoca, si las solicitudes excediesen de aquél, la selección se efectuará atendiendo, preferentemente, a la naturaleza de la función específica realizada al servicio de la Administración.

Sexto.-Una vez finalizado el curso, serán expedidos certificados de asistencia a los participantes.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Presidente, Luciano Parejo Alfonso.